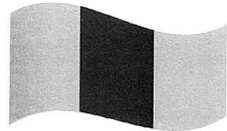
	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMAR</b> NIT. 800.099.818-5			
	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> <b>ACTA</b> </div>			
<small>CÓDIGO F-GD-01</small>	<small>VERSIÓN 1</small>	<small>FECHA 10/11/2014</small>	<small>PÁGINA 1 de 4</small>	

**ACTA DE ANTICIPO**


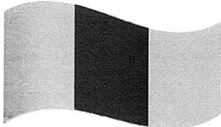
<b>CONVENIO No.</b>	MP-RE-006-2025	<b>FECHA</b>	03/10/2025
<b>TIPO DE CONEVENIO</b>	INTERINSTITUCIONAL DE ASOCIACIÓN		
<b>CONTRATANTE</b>	MUNICIPIO PALMAR, SANTANDER		
<b>Nit.</b>	900.027.748-2		
<b>CONTRATISTA</b>	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SOLUCIONES CONSTRUIR CTA - CONSTRUIR CTA		
<b>Nit o C.C. No.</b>	900.027.748-2		
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	EDUARD JAVIER VARGAS LEÓN		
<b>CÉDULA DE CIUDADANÍA No.</b>	91.080.874, expedida en San Gil, Santander		
<b>OBJETO</b>	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, CULTURALES, DEPORTE Y RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PALMAR, SANTANDER		
<b>VALOR INICIAL CONVENIO</b>	\$ 295,365,800.00		
<b>VALOR INICIAL APOORTE MUNICIPIO</b>	\$ 283.402.400,00		
<b>VALOR INICIAL APOORTE ESAL</b>	\$ 11.963.400,00		
<b>VALOR ADICIÓN</b>	\$00.000.00		
<b>VALOR ADICIÓN APOORTE MUNICIPIO</b>			
<b>VALOR ADICIÓN APOORTE ESAL</b>			
<b>ANTICIPO INICIAL APOORTE MUNICIPIO</b>	\$ 141.701.200,00		
<b>ANTICIPO ADICIÓN APOORTE MUNICIPIO</b>	\$00.000.00		
<b>AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL APOORTE MUNICIPIO</b>	\$00.000.00		
<b>AMORTIZACION ANTICIPO ADICIÓN APOORTE MUNICIPIO</b>	\$00.000.00		
<b>PLAZO INICIAL</b>	Quince (15) días calendario		
<b>PRORROGA</b>	Días, meses		
<b>CONTRATO INTERVENTORÍA No</b>	NA	<b>FECHA</b>	NA
<b>NOMBRE INTERVENTORÍA</b>	NA		
<b>NIT INTERVENTORÍA</b>	NA		
<b>REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA</b>	NA		
<b>C.C. No. REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA</b>	NA		
<b>SUPERVISOR:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- CARLOS ANDRÉS PEÑUELA SALAZAR, Secretario General y de Gobierno Municipal</li> <li>- BLANCA JOHANA CALDERON CALA, Secretaria de Desarrollo Económico Y Social</li> </ul>		
<b>FECHA DE INICIO</b>	03-10-2025		
<b>ACTA DE SUSPENSIÓN</b>	Nº	Nº	Nº
	dd-mm-aaaa	dd-mm-aaaa	dd-mm-aaaa

**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 - 2027**

Dirección: Calle 5# 3-21 Centro, Código Postal: 683581, Teléfono de Contacto: 3102855083

Página web: [www.palmar-santander.gov.co](http://www.palmar-santander.gov.co)

e-mail: [alcaldia@palmar-santander.gov.co](mailto:alcaldia@palmar-santander.gov.co), [contactenos@palmar-santander.gov.co](mailto:contactenos@palmar-santander.gov.co)


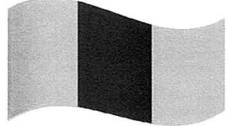
	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMAR</b> NIT. 800.099.818-5 <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 5px auto; width: 80%;"> <b>ACTA</b> </div>		
CÓDIGO F-GD-01	VERSIÓN 1	FECHA 10/11/2014	PÁGINA 2 de 4

ACTA DE REINICIACIÓN	Nº	Nº	Nº	dd-mm-aaaa	dd-mm-aaaa	dd-mm-aaaa
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>				18-10-2025		
<b>PLAZO FINAL</b>				Quince (15) días calendario		
<b>FECHA DE TERMINACIÓN FINAL</b>				18-10-2025		
<b>OFICINA GESTORA</b>				- SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL - SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL MUNICIPAL		
<b>VALOR A PAGAR</b>				\$ 141.701.200,00		
<b>PERIODO DE PAGO</b>				<b>DESDE:</b> N/A		<b>HASTA:</b> N/A

A los siete (07) días del mes de octubre de 2025 se reunieron, **EDUARD JAVIER VARGAS LEÓN**, representante legal del **CONSTRUIR CTA**, identificado con NIT 900.027.748-2, en calidad de contratista, **CARLOS ANDRÉS PEÑUELA SALAZAR**, secretario general y de gobierno municipal y **BLANCA JOHANA CALDERON CALA**, secretaria de desarrollo económico y social municipal, en calidad de supervisores, con el fin de suscribir la presente acta de anticipo, teniendo en cuenta los siguientes:


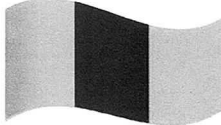
### CONSIDERANDOS

1. Que la cláusula tercera - Forma de Giro del anexo de condiciones del convenio interinstitucional de asociación No MP-RE-006-2025, establece que el municipio teniendo en cuenta la unión de esfuerzos por el tipo de convenio, girará el aporte del mismo a la entidad sin ánimo de lucro, de la siguiente manera: Girará un anticipo del 50% del valor del aporte del municipio y un pago final por el valor total de acuerdo a las cantidades de las actividades ejecutadas y valores convenios con la respectiva amortización del anticipo, todo lo cual se regirá por las siguientes reglas: La entidad efectuará a la entidad sin ánimo de lucro pagos parciales de acuerdo a las actividades realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la supervisión, las cuales deberán soportarse en actas parciales o recibo final, de conformidad a los precios unitarios convenidos, previa acreditación de pago de seguridad social integral y factura electrónica. El pago se realizará dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la radicación de la factura en la Secretaría de Hacienda del Municipio de Palmar, Santander. No obstante, lo anterior, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de PAC. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
  
2. Que la cláusula cuarta - anticipo del anexo de condiciones del convenio interinstitucional de asociación No MP-RE-006-2025, establece que la Entidad entregará el anticipo bajo

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMAR</b> NIT. 800.099.818-5			
	<b>ACTA</b>			
<b>CÓDIGO</b> F-GD-01	<b>VERSIÓN</b> 1	<b>FECHA</b> 10/11/2014	<b>PÁGINA</b> 3 de 4	

las siguientes condiciones: El anticipo se tramitará previa solicitud de la Entidad Sin ánimo de Lucro – ESAL y aceptación de las condiciones de la Entidad para su entrega. En todo caso el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC). La iniciación de las actividades o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditadas en ningún caso a la entrega del anticipo. La Entidad, a través de la supervisión, revisará y aprobará el programa de inversión del anticipo. Para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, la Entidad Sin ánimo de Lucro – ESAL, deberá manejar estos recursos en una cuenta bancaria que genere rendimientos financieros. Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por la Entidad serán reintegrados en la cuenta que para el efecto se indique. Copia de la consignación debe ser remitida a la Entidad indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del convenio y el nombre de la Entidad Sin ánimo de Lucro – ESAL. Es responsabilidad de la supervisión verificar el cumplimiento de esta obligación.

3. Que la entidad sin ánimo de lucro presentó la póliza de garantía de cumplimiento No. B-100068248 – anexo 0 y responsabilidad civil extracontractual No. B-100018822 – anexo 0 librados el dos (02) de octubre de 2025, expedidas por la Compañía Mundial de Seguros S.A., Nit.860.037.013-6, siendo aprobada mediante acto administrativo de fecha tres (03) de octubre de 2025, cumpliendo con este requisito de ejecución del convenio.
4. Que se suscribió el acta de inicio de fecha tres (03) de octubre de 2025 entre el Municipio de Palmar, Santander y la Cooperativa de Trabajo Asociado Soluciones Construir Cta - CONSTRUIR CTA, identificada con NIT 900.027.748-2
5. Que la Cooperativa de Trabajo Asociado Soluciones Construir Cta - CONSTRUIR CTA, identificada con NIT 900.027.748-2 presentó el plan de inversión del anticipo en cumplimiento de este requisito para el giro del mismo, el cual cumple y es aprobado por la supervisión del convenio interinstitucional de asociación No MP-RE-006-2025.
6. Que están dadas las condiciones de conformidad a la cláusula tercera "*Forma de giro*" del convenio requiriéndose realizar el giro del 50% de mediante la presente acta de anticipo a la entidad sin ánimo de lucro con base a lo pactado, sobre el valor del aporte del municipio el cual es por **DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 283.402.400,00)**.
7. Que para el giro del anticipo por parte de secretaría de hacienda municipal se basa en el anexo de condiciones del convenio interinstitucional de asociación No MP-RE-006-2025, plan de anticipo y el acta de pago de anticipo, para lo cual no se requiere de presentación de factura porque el mismo será amortizado en cada uno de los giros parciales y final en el mismo porcentaje de acuerdo a la ejecución con la respectiva factura.
8. Que así las partes,

 <p style="font-size: small;">Escudo de Armas de Palmar</p>	<p><b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMAR</b> NIT. 800.099.818-5</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 5px auto; width: 80%;"> <p style="text-align: center; margin: 0;"><b>ACTA</b></p> </div>		
CÓDIGO F-GD-01	VERSIÓN 1	FECHA 10/11/2014	PÁGINA 4 de 4

**ACUERDAN**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Realizar el giro del anticipo del 50% el valor aportado por el municipio de conformidad a lo pactado en la cláusula tercera *"Forma de giro"* del anexo de condiciones del convenio Interinstitucional de Asociación No. MP-RE-006-2025.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El valor a girar es por **CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 141.701.200,00)**, equivalente al 50% del valor aportado por el municipio.

**ARTÍCULO TERCERO.** El balance financiero del anticipo del convenio del aporte del municipio, es el siguiente.

<b>Balance financiero del anticipo del valor aporte del municipio</b>		
Valor aporte municipio al convenio	\$ 283.402.400,00	
Valor anticipo 50% del valor aporte municipio		\$ 141.701.200,00
Saldo amortización del anticipo 50% del valor aporte municipio		\$ 141.701.200,00
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$ 283.402.400,00</b>	<b>\$ 283.402.400,00</b>

**ARTÍCULO CUARTO.** Gestionar el giro de la presente acta en la Secretaría de Hacienda del Municipio.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.



**CARLOS ANDRÉS PEÑUELA SALAZAR**  
Secretario General y de Gobierno Municipal  
Supervisor



**BLANCA JOHANA CALDERON CALA**  
Secretaria de Desarrollo Económico y Social  
Municipal  
Supervisora



**EDUARD JAVIER VARGAS LEÓN**  
R/L CONSTRUIR CTA  
Contratista

481



MUNICIPIO DE PALMAR SANTANDER  
Nit: 00800099818 - 5  
PALMAR

AÑO	MES	DÍA	COMPROBANTE GENERAL	Pág
2025	10	07		

Beneficiario: NIT: 00900027748 - 2 - COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS CONST

CP 25-00800, CD 25-00340, OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, CULTURALES, DEPORTE Y RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PALMAR, SANTANDER MP-RE-006-2025 ANTICIPO DEL 50%

LIQUIDACIONES

Detalle del Concepto	Valor Débito	Valor Crédito	Detalle del Concepto	Valor Débito	Valor Crédito
Valor de la cuenta sin Iva	141,701,200.00	0.00			

CONTABILIZACIONES

No	Detalle	Código Contable	Imputación Presupuestal	Fondo	Valor Débito	Valor Crédito	Base
1	Otros programas de inversión	066490	2.3.2.02.02.009.17.02.016	LIDE	3,000,000.00	0.00	0.00
2	Otros programas de inversión	063990	2.3.2.02.02.009.17.02.016	LIDE	0.00	3,000,000.00	0.00
3	Prestación de Servicios	240101010002			0.00	3,000,000.00	3,000,000.00
4	Anticipo bienes y servicios (actividades c	19060401			3,000,000.00	0.00	3,000,000.00
5	Otros programas de inversión	066490	2.3.2.02.02.009.17.02.021	LIIN	10,000,000.00	0.00	0.00
6	Otros programas de inversión	063990	2.3.2.02.02.009.17.02.021	LIIN	0.00	10,000,000.00	0.00
7	Prestación de Servicios	240101010002			0.00	10,000,000.00	10,000,000.00
8	Anticipo bienes y servicios (actividades c	19060401			10,000,000.00	0.00	10,000,000.00
9	Otros programas de inversión	066490	2.3.2.02.02.009.17.02.035	LIIN	10,000,000.00	0.00	0.00
10	Otros programas de inversión	063990	2.3.2.02.02.009.17.02.035	LIIN	0.00	10,000,000.00	0.00
11	Prestación de Servicios	240101010002			0.00	10,000,000.00	10,000,000.00
12	Anticipo bienes y servicios (actividades c	19060401			10,000,000.00	0.00	10,000,000.00
13	Otros programas de inversión	066490	2.3.2.02.02.009.17.09.106	LIDE	10,000,000.00	0.00	0.00
14	Otros programas de inversión	063990	2.3.2.02.02.009.17.09.106	LIDE	0.00	10,000,000.00	0.00
15	Prestación de Servicios	240101010002			0.00	10,000,000.00	10,000,000.00
16	Anticipo bienes y servicios (actividades c	19060401			10,000,000.00	0.00	10,000,000.00
17	Otros programas de inversión	066490	2.3.2.02.02.009.43.01.032	DEPO	13,158,925.00	0.00	0.00
18	Otros programas de inversión	063990	2.3.2.02.02.009.43.01.032	DEPO	0.00	13,158,925.00	0.00
19	Prestación de Servicios	240101010002			0.00	13,158,925.00	13,158,925.00
20	Anticipo bienes y servicios (actividades c	19060401			13,158,925.00	0.00	13,158,925.00
21	Otros programas de inversión	066490	2.3.2.02.02.009.43.01.037	DEPO	30,000,000.00	0.00	0.00
22	Otros programas de inversión	063990	2.3.2.02.02.009.43.01.037	DEPO	0.00	30,000,000.00	0.00
23	Prestación de Servicios	240101010002			0.00	30,000,000.00	30,000,000.00
	Anticipo bienes y servicios (actividades c	19060401			30,000,000.00	0.00	30,000,000.00
	Otros programas de inversión	066490	2.3.2.02.02.009.33.01.053	CULT	15,985,481.00	0.00	0.00
26	Otros programas de inversión	063990	2.3.2.02.02.009.33.01.053	CULT	0.00	15,985,481.00	0.00
27	Prestación de Servicios	240101010002			0.00	15,985,481.00	15,985,481.00
28	Anticipo bienes y servicios (actividades c	19060401			15,985,481.00	0.00	15,985,481.00
29	Otros programas de inversión	066490	2.3.2.02.02.009.33.01.053	LIIN	49,556,794.00	0.00	0.00
30	Otros programas de inversión	063990	2.3.2.02.02.009.33.01.053	LIIN	0.00	49,556,794.00	0.00
31	Prestación de Servicios	240101010002			0.00	49,556,794.00	49,556,794.00
32	Anticipo bienes y servicios (actividades c	19060401			49,556,794.00	0.00	49,556,794.00
<b>TOTALES \$</b>					<b>283,402,400.00</b>	<b>283,402,400.00</b>	

VANESSA CORZO CALA  
ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

482

07 10 2025

141,701,200.00

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS CONSTRUIR CTA

CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS UN MIL DOSCIENTOS PESOS m/cte.....



MUNICIPIO DE PALMAR SANTANDER  
Nit: 00800099818 - 5  
PALMAR

AÑO	MES	DÍA	COMPROBANTE DE EGRESO	Pág
2025	10	07	No: CE 25-01213	Con: 1 1

Doc. de Pago : Cuenta Número : 290-5814366-7  
 Nombre Banco : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA  
 Nombre Cuenta : MAESTRA PROPOSITO GENERAL  
 Benef : COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION CO  
 Nit : 00900027748 - 2

CG 25-01066, CP 25-00800, CD 25-00340, OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, CULTURALES, DEPORTE Y RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PALMAR, SANTANDER MP-RE-006-2025 ANTICIPO DEL 50%

CONTABILIZACIONES

Cont	Detalle	Código Contable	Imputación Presupuestal	Fond	Valor Débito	Valor Crédito	Base
0062	Prestación de Servicios	240101010002	2.3.2.02.02.009.17.02.016	LIDE	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00
0062	Prestación de Servicios	240101010002	2.3.2.02.02.009.17.02.021	LIIN	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00
0062	Prestación de Servicios	240101010002	2.3.2.02.02.009.17.02.035	LIIN	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00
0062	Prestación de Servicios	240101010002	2.3.2.02.02.009.17.09.106	LIDE	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00
0062	Prestación de Servicios	240101010002	2.3.2.02.02.009.43.01.032	DEPO	13,158,925.00	0.00	13,158,925.00
0062	Prestación de Servicios	240101010002	2.3.2.02.02.009.43.01.037	DEPO	30,000,000.00	0.00	30,000,000.00
0062	Prestación de Servicios	240101010002	2.3.2.02.02.009.33.01.053	CULT	15,985,481.00	0.00	15,985,481.00
0062	Prestación de Servicios	240101010002	2.3.2.02.02.009.33.01.053	LIIN	49,556,794.00	0.00	49,556,794.00
0004	Cta 4366-7 Maestra Proposito General	111006010602			0.00	141,701,200.00	141,701,200.00

SUMAS IGUALES \$ 141,701,200.00 141,701,200.00

Valor a pagar: \$ 141,701,200.00  
 En letras: CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS UN MIL DOSCIENTOS PESOS m/cte.....

VANESSAC

Elaboró

Revisó

Aprobó

Recibí:

C.C. de



NIT. 890.903.938-8

Empresa: MUNICIPIO DE PALMAR

NIT: 800099818

Tipo de pago: PAGOS CUENTA MAESTRA

Nombre del pago: anticipoperias

Secuencia: B

Número de cuenta a debitar: 29058143667

Fecha: 07-10-2025

Fecha de Generación: 07-10-2025

Fecha de envío del pago: 07-10-2025

Fecha para Procesar el pago: 07-10-2025

Hora: 17:31:07

Impreso por: vane2024

Total Registros del Lote: 2	Registros Procesados: 1	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$141,701,200.00	Valor Registros Procesados: \$141,701,200.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
32227551240	Ahorros	900027748	CONSTRUIR CTA	141,701,200.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	07-10-2025

463